

### NOTA INFORMATIVA

En relación con la publicación de los listados provisionales de la Bolsa Complementaria en la provincia de Jaén de la categoría de Educador/a Infantil (2071) publicados en la citada Página Web del Empleado Público de la Junta de Andalucía el día 03 de octubre del 2023, se informa que en la misma página se ha publicado con fecha 16 de octubre del mismo año la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública por la que se aprueban las listas definitivas de las personas integrantes de la Bolsa Única Común en la categoría profesional que se cita, según tipo de oferta y provincia, ordenadas según la puntuación obtenida de los listados definitivos de integrantes seleccionados de la Bolsa Única Común de la categoría Educador/a Infantil (2071). Por esta razón, la selección del personal laboral temporal se llevará a cabo mediante la Bolsa Única común constituida en esta categoría, y ello en aplicación lo dispuesto en el Art.18 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, en relación con el punto sexto del Acuerdo de 26 de noviembre de 2014 de la Comisión de Convenio, por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo, así como con el art. 7.1 del Reglamento regulador de la Bolsa Única Común.

LA JEFA DE SERVICIO DE ADMÓN PÚBLICA  
Fdo. : Carmen Mercedes Sánchez Castellón

C/ Dr. Eduardo García Triviño, 15  
23007 Jaén  
Tfno. 953368500  
delegacion.jaen.dgob@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	CARMEN MERCEDES SANCHEZ CASTELLON	18/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm49MG5GSQLCWHEUV4HQGZUUX33	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	